

Beca de
investigación
básica en
Endocrinología
Pediátrica
2017

FUNDACIÓN SEEP



Beca de investigación *básica* en Endocrinología Pediátrica de la FSEEP

1. El **objetivo de la beca** es apoyar el desarrollo de un Proyecto de investigación básica en un centro de reconocido prestigio en materias relacionadas con la Endocrinología Pediátrica.
2. El **tiempo de estancia mínimo** para el desarrollo del proyecto será de 6 meses.
3. La **cuantía de la beca** asciende a 10.000 euros y tendrá una periodicidad anual.
4. Los **requisitos que deberán cumplir los aspirantes** son:
 - Ser miembro numerario de la SEEP o pertenecer a un grupo de investigación dirigido por un miembro numerario de la SEEP.
 - Los autores del proyecto que sean miembros de la SEEP deberán estar al día con el pago de la cuota anual de la SEEP.
5. Las **solicitudes se remitirán** a la secretaría de la FSEEP por correo electrónico (secretaria@seep.es), indicando en el asunto del correo el nombre de la beca a la que opta, siendo la fecha límite de recepción de trabajos el **28 de febrero de 2017**. Se adjuntarán a la solicitud:
 - Curriculum vitae abreviado del solicitante (máximo 10 páginas)
 - Memoria del proyecto (máximo 20 páginas) donde se incluyan:
 - Portada indicando el nombre de la beca solicitada, datos de filiación y puesto de trabajo actual del solicitante y título del proyecto.
 - Descripción del proyecto de investigación básica incluyendo objetivos, justificación y actividades a desarrollar durante la estancia para la que se realiza la solicitud.
 - Carta de autorización del centro de origen y del centro de acogida para dicha estancia en el que se especifique la duración de la misma.
 - Breve resumen de las características del centro de acogida que le otorgan el reconocido prestigio.
6. La **concesión de la beca** la decidirá el Jurado constituido por cinco miembros, con voz y voto, de la SEEP designados por la Junta Directiva (Patronato de la Fundación SEEP).
7. El fallo del Jurado será inapelable.
8. La Beca podrá ser declarada desierta. En ese caso, el jurado trasladará sus competencias a la Fundación de la SEEP, la cual decidirá su transferencia a la siguiente convocatoria o actividades relacionadas con los fines de la fundación SEEP.
9. La **entrega de los Premios** se realizará en el XXXIX Congreso de la SEEP, que se celebrará en Málaga del 10 al 12 de mayo de 2017.
10. Se presentará un **resumen** del proyecto en el Congreso de la SEEP que se celebre en el año de la convocatoria. Se solicitará un resumen de los resultados obtenidos en el año siguiente a la concesión de la beca para su publicación en la Revista de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica.
11. Cualquier publicación derivada del Trabajo premiado deberá mencionar expresamente la concesión de la Beca.
12. Los trabajos que opten a esta Beca no se pueden presentar a otros Premios de la Fundación SEEP en ese mismo año.

FUNDACIÓN SEEP

